

DIGO YO DON *Luis de Montes* que he vendido à *Dn Jacobo del Real In Negro Rozal*

de edad al parecer, como de *14 à 15* años, poco mas ó menos, en precio de *Quatro Cientos Noventa y seis pesos* por perteneciente à la partida que en mayor número se ha conducido baxo parida de registro del Puerto de *Salparaiso* en la *Fragata* nombrado *la Prataña* y es declaracion, que dicho *Esclavo* lo he vendido bien registrado, y escogido por el Facultativo *Dn Jose Guillel* à nombre del comprador à su satisfaccion, con todas las tachas, defectos, vicios, y enfermedades ocultas, y manifiestas, que al presente tenga, ó adquiere y tenga en lo sucesivo: alma en boca, costal en huesos à usanza de *Feria*, sin asegurarlo de achaque alguno, y dicho comprador que lo ha hecho reconocer se dá por contento, y entregado de él, y acepta la venta en estos términos, renunciando, como desde luego renuncia la accion de Redhibitoria, aunque de derecho se requiera, excepto solo en los dos achaques del mal de Corazon y Gotacoral, verificandose estos de la fecha en los sesenta dias, segun uso establecido; porque si despues de este término le sobreviniere, y adoleciese de ellos ha de ser por su cuenta. En fé de lo qual le doy este Despacho, para que le sirva de bastante Documento de propiedad en forma. Lima y Abril 27 de 1808

N. 8.

CO-MI
CAV: 21
DOC: 1312
Fol: 1
1805

Luis de Montes



Misc. 1312